[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA N° 3/2019

José Félix Tarras V. 08:48
Auditoría Interna - B.C.P.
AUDITORÍA INTERNA

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2709

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	RESUMEN DE COTIZACIONES					
				Proveedor: H PETERSEN SACI					
				Tel.: 202615-213819					
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Adjudicar la CD N° 07/2019 - SERV. DE MANT. DE UN GENERADOR DE 1500 KVA DEL BCP - ID N° 356.450, solicitado por el Dpto. de Logística, por el plazo de prestación del servicio indicado en el numeral 2 del Anexo C de la Carta de Invitación.		34.200.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					34.200.000,00		0,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 7 C.D.P N°: 2505 Rubro: 240 Fecha: 08/03/2019

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 01 del 06/02/2019, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN GENERADOR DE 1.500 KVA DEL BCP – ID N° 356.450".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 03 del 13/02/2019, correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN GENERADOR DE 1.500 KVA DEL BCP – ID N° 356.450". (Prórroga del primer llamado).

- CDP N° 2505/2019 de fecha 06/03/2019, emitido por el Departamento de Finanzas.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas
Yolanda González	Oscar Franco	Alba Patricia Galeano	Silvia Nuñez	Walter Zarate Almirón
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
12 MAR. 2019	12 MAR. 2019	12 MAR.	12 MAR.	12 MAR. 2019

La rúbrica de Auditoría Interna, en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.